

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ORAL

31 de diciembre de 1979

Núm. 123-I

### PREGUNTA

**Secuestro y liberación del Diputado don Javier Rupérez.**

**Formulada por don Alfonso Guerra González.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al secuestro y liberación del Diputado don Javier Rupérez, y para la que se solicitaba contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Dicha pregunta fue planteada en el Pleno en la sesión celebrada el día 12 de diciembre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y en uso de la facultad concedida en los artículos 128 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, considerando que el tema objeto de esta pregunta, para la cual solicitamos contestación urgente en el presente Pleno, redundará en interés de la propia Cámara y de todo el país, y habida cuenta de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, me permito formular al Gobierno la siguiente pregunta:

Que por el Gobierno se informe al Parlamento y se expliquen las circunstancias que han rodeado el secuestro y la liberación producida ayer del Diputado don Javier Rupérez.

Palacio de las Cortes, 13 de diciembre de 1979.—El Presidente del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Alfonso Guerra González.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,  
Paseo de Onésimo Redondo, 36  
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.536 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID